

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. **LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, JAVIER CUEVAS LIRA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara

Cp. Escobar Cruz

San. Cu. Lira

formalmente instalada la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

4. **INFORMES**

4.1 INFORME DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, QUE PRESENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS EMPLEADOS.

4.2 INFORME QUE RINDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA.

5. **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

5.1 DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10242 PRESENTADA POR CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

5.2 DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 9604 PRESENTADA POR CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

6. SOLICITUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD. CUAUHTÉMOC, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL DÍA 16 DE MAYO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEBIENES DEL INVENTARIO DE ESTA DEPENDENCIA.

7. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA EMITIR OPINIÓN Y CONSTANCIA PARA LICENCIA NUEVA A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO MARLO).

8. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 9600.

9. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A APROBACIÓN PARA

Cpe. Escobar Cruz

LA MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10715.

10. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A CORRECCIÓN DEL ACUERDO DEL 05 DE MAYO DEL 2021 SOBRE LA TITULACIÓN A FAVOR DE LA C. BLANCA ESTELA BARRAZA RÍOS.

11. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A TRMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DEL C. ABEL PAYEIRO PONCE.

12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PERMUTA DE TERRENO ENTRE LA C. JAQUELINE LÓPEZ CANO Y LA C. ERICA TELLO GONZÁLEZ, MEDIANTE CONSTANCIA DE COMPARECENCIA.

13. DECRETO NO. LXVII/RFCNT/0249/2022 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. FORTALECER Y DEMOCRATIZAR LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

14. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE AFECTACIÓN PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PARQUE ALAMEDA, AV. RICARDO FLORES MAGÓN Y CALLE MÁRTIRES DE CANANEA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

15. ASUNTOS GENERALES

Antes de continuar con la sesión y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, para que sea incluido en este punto del orden del día, no habiendo asuntos que tratar.

Por lo anteriormente expuesto, el contenido presentado para esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria.

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba el contenido del orden del día presentado.

3.- LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura del acta de la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2022** toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, por unanimidad de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados, tomando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se dispensa la lectura de la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2022.**

Cep. Escobedo Cruz

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials]

SEGUNDO. - Se aprueba el contenido de las actas de la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2022.**

4.- INFORMES.

4.1 INFORME que presenta el Órgano Interno de Control con respecto a la presentación de la Declaración Patrimonial de los empleados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Rafael Ernesto Cavazos Aragón, procede a dar lectura al documento de fecha 23 de mayo del 2022.

**DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO. DE OFICIO: OIC-0120/2022
FECHA: 23 DE MAYO DE 2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Presente.-**

Por este medio le envío un cordial saludo y a su vez me permito solicitar que a través de la vía que usted considere adecuada, **informe al H. Ayuntamiento de este Municipio**, que de conformidad con los artículos 10 fracción I, 27, 30, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo siguiente:

- a) Que el periodo ordinario para presentar en la Plataforma Digital Nacional, las declaraciones patrimoniales y de intereses de TODOS los servidores públicos de este Municipio termina el 31 de mayo.
- b) Que, una vez terminado el periodo ordinario, de no haber presentado la declaración correspondiente sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa correspondiente.
- c) Que de conformidad con lo acordado por este Órgano Interno de Control y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se está apoyando a 463 empleados que se consideran personal operativo de este Municipio desde el día 18 de Mayo anterior.
- d) Que por así considerarlo, este Órgano Interno de Control y de conformidad con lo establecido por la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ha determinado otorgar una prórroga exclusivamente al personal operativo señalado en el inciso que antecede por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio siguiente, a fin de regularizar la situación de los referidos empleados, ya que no cuentan con ningún tipo de declaración presentada en la Plataforma Digital Nacional.

Por último, me es importante también informar al H. Ayuntamiento del cual Usted es Secretario, que de conformidad con lo establecido por los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, este Órgano Interno de Control, se ha adherido a diversas recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por las cuales se informará a dicho Comité (una vez concluidos los periodos señalados en los incisos que anteceden), los resultados obtenidos de la recepción y captura de las multicitadas declaraciones patrimoniales y e intereses.

Juan Carlos Lim
 Gpe. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. ANA GISELA LUNA MORENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Visto lo anterior, este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado por el Órgano Interno de Control.

4.2 INFORME QUE RINDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUBERTO PÉREZ MENDOZA.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Elías Humberto Pérez Mendoza informa que la semana pasada se convocó a una reunión por parte del Instituto Chihuahuense de la Mujer, llevado a cabo en ciudad Juárez, en cumplimiento al programa de entrega de tarjetas a las mujeres, con las cuales podrán acceder a descuentos en más de 240 establecimientos que participan en este proyecto, el cual se replica en todo el Estado.

Continúa informando sobre el arranque del Punto Naranja, el cual ha iniciado de manera formal en tres puntos que son: DIF Municipal, Presidencia Municipal y Dirección de Seguridad Pública, la idea es convocar a las tiendas de autoservicio con horarios más amplios para favorecer este proyecto. También comentarles que la Dirección de Seguridad Pública Municipal ya obtuvo la certificación, lo que representa un esfuerzo muy grande que ha venido gestionándose con anterioridad. También comenta que se nos informó por parte de la Secretaría Técnica de una inversión importante para los próximos seis años al municipio de Cuauhtémoc, por parte de Gobierno del Estado, sin contar aún con el monto específico. Además, comentarle que la Dirección de Obras Públicas ya tiene los puntos determinados para el proyecto del Corredor Comercial de la primera etapa de remodelación, teniendo como prioridad el análisis e los puntos de retorno con la finalidad de disminuir los accidentes que se presentan con tanta frecuencia.

Por otro lado, el tema del relleno sanitario se verá también en conjunto con Gobierno del Estado, así como la remodelación de hospitales.

Visto lo anterior, este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado por el Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza.

5.- DICTAMENES DE COMISIONES

5.1 DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10242 PRESENTADA POR CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al dictamen de fecha 26 de mayo del 2022.

**A 26 DE MAYO DE 2022,
CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA**

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Cp. Escobar Cu2' and 'Lic. Ana Gisela Luna Moreno']

PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No.10242 con los siguientes datos:

- NÚMERO DE LICENCIA:** 10242
- DENOMINACIÓN:** BILLARES TADEO
AV. REVOLUCIÓN MEXICANA, NO. 11, COLONIA
- DOMICILIO:** REVOLUCIÓN
MEXICANA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
- PROPIETARIO:** CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
- GIRO:** RESTAURANTE CON VENTA Y VINOS DE MESA
- EMITIDO EN FECHA:** 06 DE ENERO DE 1961

Para quedar de la siguiente manera:

- NÚMERO DE LICENCIA:** 10242
- DENOMINACIÓN:** MENUDERÍA Y BIRRIERÍA LA NUEVA
KM 7.5 NÚMERO 3300 DEL PERIFERICO MANUEL
- DOMICILIO:** GÓMEZ
MORÍN, COLONIA MANITOBA, CUAUHTÉMOC,
CHIHUAHUA.
- PROPIETARIO:** CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
- GIRO:** RESTAURANTE CON VENTA Y VINOS DE MESA

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM-GM-28/2022, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "MENUDERÍA Y BIRRIERÍA LA NUEVA" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Se propone se **AUTORICE** la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V de la **Licencia Número 10242**, correspondiente al establecimiento conocido como "BILLARES TADEO", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "**MENUDERÍA Y BIRRIERÍA LA NUEVA**" y con nuevo domicilio en **KM 75 NÚMERO 3300 DEL PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN, COLONIA MANITOBA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

Sanin Causado
 Gpe. Excolabar Cruz

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE**

**C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS
SECRETARIO**

**C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y demás funcionarios, para emitir **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a favor, para la solicitud de **CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN** presentada por **CERVEZAS CUCUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V** de la **Licencia Número 10242**, en los términos presentados en el dictamen.

**5.2 DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION
CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE
DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 9604 PRESENTADA
POR CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al dictamen de fecha 26 de mayo del 2022.

**A 26 DE MAYO DE 2022,
CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA
PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No.9604 con los siguientes datos:

- NÚMERO DE LICENCIA:** 9604
- DENOMINACIÓN:** ABARROTOS DEL PARQUE
CALLE LOS OLIVOS NO. 9872 FRACCIONAMIENTO
- DOMICILIO:** LOS OLIVOS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
- PROPIETARIO:** CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
- GIRO:** TIENDA DE ABARROTOS
- EMITIDO EN FECHA:** 06 DE ENERO DE 1961

Juan Cuenca
 Gpe. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Para quedar de la siguiente manera:

NÚMERO DE LICENCIA: 9604
DENOMINACIÓN: ABARROTOS JAMER
 CIRCUITO HIDALGO DEL PARRAL NO.213,
 FRACCIONAMIENTO CIUDADELA FASE D ETAPA II,
DOMICILIO: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
 CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE
PROPIETARIO: C.V.
GIRO: TIENDA DE ABARROTOS

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM-GM-27/2022, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "ABARROTOS JAMER" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Se propone se **AUTORICE** la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V de la **Licencia Número 9604**, correspondiente al establecimiento conocido como "ABARROTOS DEL PARQUE", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "ABARROTOS JAMER" y con nuevo domicilio ubicado en **CIRCUITO HIDALGO EDL PARRAL NO. 213, FRACCIONAMIENTO CUIDADELA, FASE D, ETAPA II, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

ATENTAMENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE

C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
VOCAL

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y demás funcionarios, para emitir **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a favor, para la solicitud de **CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN** presentada por **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V** de la **Licencia Número 9604**, en los términos presentados en el dictamen.

6. SOLICITUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD. CUAUHTÉMOC, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL DÍA 16 DE MAYO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEBIENES DEL INVENTARIO DE ESTA DEPENDENCIA.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Cpe. Escobar Cruz' at the top.]

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 12 de mayo del 2022.

DEPENDENCIA: ESTACIONOMETROS
NO. DE OFICIO: EST/046
FECHA: 12 DE MAYO DE 202

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "Gpe. Escobar Cruz".

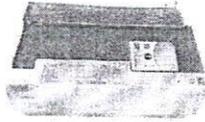
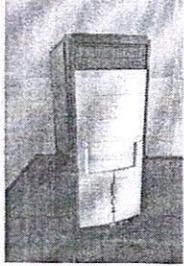
H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Con la presente me permito solicitar a este H. cuerpo colegiado autorización para dar de baja bienes del inventario de esta dependencia, mismos que ya fueron autorizados a dar de baja por los consejeros de este organismo, y que se detallan en hojas anexas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
LIC. CESILIA GONZÁLEZ ARAGÓN
GERENTE

BIENES A DAR DE BAJA

CANTIDAD	N. DEL INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERISTICAS	DESTINO DEL BIEN	
1	CME-C011	IMPRSORA PUNTO LX-300-II	MARCA: EPSON MODELO: LX-300+II SERIE: G8YDY418038	BASURA ELECTRONICA	
1	CME-C017	CPU		BASURA ELECTRONICA	
4	<ul style="list-style-type: none"> • CME-C020 • CME-CC022 • CME-C024 	COMPUTADORA DE MANO / PDA	MARCA: PALM MODELO: TUNGEN/EZ	BASURA ELECTRONICA	

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page.

	<ul style="list-style-type: none"> CME-C026 	COMPUTADORA DE MANO/ PDA	<p>SERIE CME-C020: PN20U3X8M0WA</p> <p>SERIE CME-C022: PN20U3V8M04N</p> <p>MARCA: DELL</p> <p>MODELO: AXIM</p> <p>SERIE CME-C024: CN-OU73330-70166-54L-A163</p> <p>SERIE CME-C026: CN-OU7330-70166-54F-A0IU</p>		
4	<ul style="list-style-type: none"> CME-C021 CME-C023 CME-C025 CME-C027 	CARGADOR CON BASE	<p>MARCA: PALM</p> <p>MODELO: N/T</p> <p>SERIE CME-C021: 180/1210-00</p> <p>SERIE CME-C023: 180/10210-00</p> <p>MARCA: DELL</p> <p>MODELO: HCO2U</p> <p>SERIE CME-C025:</p>	BASURA ELECTRONICA	

			<p>NC-0D2113-70166-51V-06F8</p> <p>SERIE CME-C027: CN-0D2113-70166-51V-06H1</p>		
1	CME-C034	SUMADORA	<p>MARCA: CATIGA</p> <p>MODELO: CP-18000II</p>	BASURA ELECTRONICA	
4	<ul style="list-style-type: none"> CME-H007 CME-H009 CME-H011 CME-H013 	PISTOLA P/INFRACCIONES	<p>MARCA: SIMBOL</p> <p>MODELO: MC7094</p> <p>SERIE CME-H007: 7067520800562</p> <p>SERIE CME-H009: 7060520800759</p> <p>SERIE CME-H011: 7066520800537</p> <p>SERIE CME-H013: 70675208000942</p>	BASURA ELECTRONICA	

Santa Cecilia
 Gpe Escobar Cca







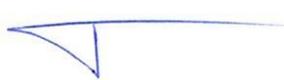






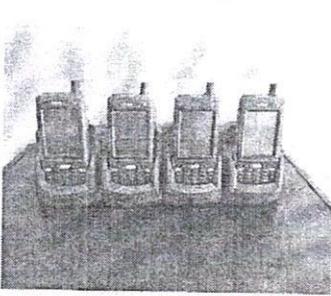
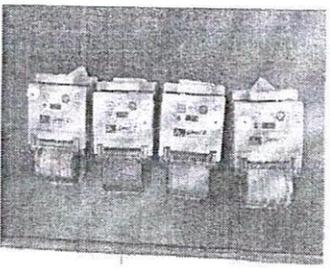


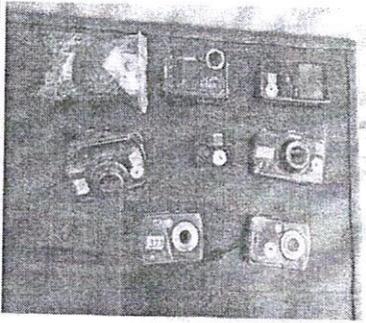








1	CME-H014	CARGADOR 4 ESPACIOS PARA PISTOLA	MARCA: SIMBOL MODELO: CRD7000-4000ER	BASURA ELECTRONICA	
4	<ul style="list-style-type: none"> CME-H008 CME-H010 CME-H012 CME-H014 	IMPRESORA P/ PISTOLA DE INFRACCIONES	MARCA: ZEBRA MODELO: CAMEO 2 SERIE CME-H008: NO LEGIBLE SERIE CME-H010: DZLN06-25-5086 SERIE CME-H012: DZLN06-25-5090 SERIE CME-H014: DZLN06-29-5154	BASURA ELECTRONICA	
8	<ul style="list-style-type: none"> CME-C047 CME-C067 CME-C068 	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA: SAMSUNG MODELO: W-200 SERIE CME-C047:	BASURA ELECTRONICA	

	<ul style="list-style-type: none"> CME-C070 CME-C073 CME-C074 CME-C077 CME-C088 		ADFK6V0BB01712N MARCA: NIKON MODELO: COOLPIX S32 SERIE CME-C067: 31019788 SERIE CME-C068: 31012258 MARCA: NEOPINE MODELO: XTREME-GO SERIE CME-C070: SIN SERIE MARCA: POLAROID MODELO: ISO48 SERIE CME-C073: 00011701029243 SERIE CME-C074: 00011701022470 MARCA: NIKON MODELO: COOLPIX S9300 SERIE CME-C077: SIN SERIE MARCA: FUJIFILM MODELO: FINEPIX XP60		
--	--	--	---	--	--

San Carlos
Que Escobar Cruz

[Handwritten signature]

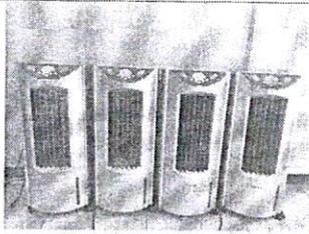
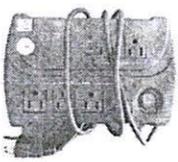
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			SERIE CME-C088: 3RC11841		
4	<ul style="list-style-type: none"> CME-M045 CME-M046 CME-M047 CME-M048 	ENFRIADOR DE AIRE EVAPORATIVO PORTATIL	MARCA: HONEYWELL MODELO: CS-12AE SERIE CME-M045: 1412004697 SERIE CME-M046: 1412004441 SERIE CME-M047: 1412004336 SERIE CME-M048: 1412000944	ASILO DE ANCIANOS	
2	<ul style="list-style-type: none"> CME-T002 CME-T003 	CUATRIMOTO 150 CC CON REVERSA	MARCA: AA150 2015 SERIE CME-T002: 35CSAAEA7F1000965 SERIE CME-T003: 35CSAAEA6F1000875	RIFA ENTRE EMPLEADOS (INSPECTORES)	 
1	CME-C041	REGULADOR	MARCA: CDP MODELO: BAVR1006 SERIE CME-C041: 090420-0402568	BASURA ELECTRONICA	

Juan Carlos Ruiz
 Gpe. Escobar Cruz









En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez solicita se someta a votación, ya que en su mayoría se considera basura electrónica.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza a la **BAJA DE BIENES** enlistados en la solicitud realizada por Estacionómetros mediante oficio número EST/046 de fecha 12 de mayo del 2022.

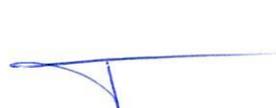
ACUERDO SEGUNDO.- Se autoriza al presidente municipal y demás funcionarios, para dar la **BAJA DE BIENES** enlistados mismos que fueron autorizados por el Consejo Municipal de Estacionómetros.

7. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA EMITIR OPINIÓN Y CONSTANCIA PARA LICENCIA NUEVA A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO MARLO).

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 17 de mayo del 2022.

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/51/2022
FECHA: 17 DE MAYO DEL 2022
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO






**DECUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE.-**

Por medio del presente me permito saludarles, y así mismo les informo que en relación a la solicitud por la persona moral denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **LIC. VALENTÍN BARAJAS MORFIN**, en el entendido de pedir anuencia favorable a fin de que se le emita la Opinión y Constancia, y esté en posibilidades de continuar con su trámite de licencia nueva ante Gobierno del Estado de Chihuahua, para quedar con los siguientes datos:

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Denominación: "OXXO MARLO"
Ubicado en: CALLE AGUSTÍN MELGAR NO. 935
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
PROPIETRIO: CADENA COMERCAL OXXO, S.A. DE C.V.

Esta autoridad ha dictaminado que **sí cumple** con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la solicitud mencionada se autorice.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que sí puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez solicita sea turnado a la Comisión de Gobernación, para su análisis y posterior dictamen, además de verificar que no se encuentre ningún centro educativo a menos de cien metros.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna el asunto a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

8. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 9600.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 17 de mayo del 2022.

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/54/2022
FECHA: 17 DE MAYO DEL 2022
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DECUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE.-**

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Gpe. Escobar Cruz' at the top.]

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el **C. LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA**, para solicitar la modificación de la licencia **9600** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "CARNICERÍA VIEJO OESTE"
Ubicado en: CALLE PRIV. DE ZACATECAS NO. 2874 COL. REFORMA
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: TIENDA DE ABARROTÉS.
PROPIETRIO: CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A.
EMITIDA: 06 DE ENERO 1961

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

DENOMINACIÓN: "MUCURAS MIX"
DOMICILIO: PLAZA ANGELES LOCAL 5 EN REPÚBLICA DE VENEZUELA S/N FRACCIÓN DEL LOTE NO. 30, COLONIA EXAGRÍCOLA DE SAN ANTONIO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
GIRO: LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

Esta autoridad ha dictaminado que **sí cumple** con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No.9600** sea modificada en si **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que sí puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Gobernación, para su análisis y posterior dictamen.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna el asunto a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

9. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10715.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 18 de mayo del 2022.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/55/2022
FECHA: 18 DE MAYO DEL 2022
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gpe. Escobar Cruz' and 'David Ricardo Rodríguez Hernández')

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DECUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE.-**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el **C. OLIVER GUEVARA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE CV.**, para solicitar la modificación de la licencia **10715** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "SUPER RODOLFO"
Ubicado en: AVE, GUERRERO Y CALLE 9ª NO. 787 FRACCIÓN DEL SOLAR B MANZANA 105, ZONA CENTRO.
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: TIENDA DE ABARROTES.
PROPIETRIO: DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.R. DE C.V.
EMITIDA CON FECHA DE: 06 DE JULIO DEL 2012.

SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DENOMINACIÓN: "MODELORAMA"
DOMICILIO: CALLE 88 ESQUINA CON AV. AGUILAS NO. 694 COLONIA ESPERANZA DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.
EMITIDA CON FECHA DE: 06 DE JULIO DEL 2012
PROPIETRIO: DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Esta autoridad ha dictaminado que **sí cumple** con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No.10715** sea modificada en si **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que sí puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

En uso de la voz, el Regidor Ignacio Malaxechevarría González, solicita sea turnado a la Comisión de Gobernación, para su análisis y posterior dictamen.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna el asunto a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

10. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A CORRECCIÓN DEL ACUERDO DEL 05 DE MAYO DEL 2021 SOBRE LA TITULACIÓN A FAVOR DE LA C. BLANCA ESTELA BARRAZA RÍOS.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 17 de mayo del 2022.

*San Carlos
Cape. Escobar Cruz*

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
OFICIO NO. DUYE-229/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 17 DE MAYO DEL 2022**

Janis Cruz
Ger. Escobar Cruz

H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente le solicito su autorización para la corrección del acuerdo expedido por el H. Ayuntamiento el día 05 de Mayo de 2021, en el cual se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la regularización y titulación del lote 23, manzana 23, de la Colonia Moisés Caraveo de esta ciudad a favor de la C. Blanca Estela Barraza Ríos.

Se solicita dicha corrección debido a un error por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el oficio No. 611/2020, en donde se especifica manzana no. 23, siendo la correcta manzana no. 13.

Lo anterior en virtud de que esto nos permitirá continuar con el trámite de titulación correspondiente, de igual manera se les hace llegar la siguiente documentación.

Anexos:

- Oficio de solicitud al H. Ayuntamiento No. 611/2020.
- Acuerdo del H. Ayuntamiento.
- Plano manzanero.
- Oficio de asignación.
- Pago del lote a Municipio.
- Constancia de inexistencia de bienes
- Identificación con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Recibo de no adeudo JMAS

En espera de la corrección correspondiente y sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, solicita sea votado para autorizar la corrección solicitada.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la corrección del acuerdo expedido por el H. Ayuntamiento el día 05 de Mayo de 2021 a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	COLONIA	MANZANA	LOTE
C. Blanca Estela Barraza Ríos	Colonia Moisés Caraveo	13	23

11. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 19

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARIA; CON RELACIÓN A TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DEL C. ABEL PAYEIRO PONCE.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 12 de mayo del 2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
OFICIO NO. DUYE-233/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 12 DE MAYO DEL 2022**

H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

De conformidad con los Artículos 41, 51, 52 fracción II y 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, solicito su autorización para realizar el trámite de titulación de un lote que excede de 250.00 m2.

Lo anterior, en virtud de que esto nos permitirá continuar con el trámite de titulación correspondiente.

Dicho lote es el siguiente:

NOMBRE	COLONIA	SUPERFICIE	MANZANA	LOTE
Abel Payeiro Ponce	República	303.174 m2	125-a	1

Anexos:

- Plano catastral.
- Pago del lote (oficio de venta, avalúo y pago a Municipio).
- Recibo de impuesto predial.
- Constancia de zonificación.
- Constancia de inexistencia de bienes.
- Identificación con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio.
- Constancia de no adeudo JMAS.
- Carta de vecinos.

En espera de la firma correspondiente y sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

Mano de Cavazos Aragón
Cape. Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PERMUTA DE TERRENO ENTRE LA C. JAQUELINE LÓPEZ CANO Y LA C. ERICA TELLO GONZÁLEZ, MEDIANTE CONSTANCIA DE COMPARECENCIA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 23 de mayo del 2022.

**OFICIO NO. SM-AG2022-35548
FECHA: 23 DE MAYO DEL 2022
ASUNTO: CONSTANCIA DE COMPARECENCIA**

*Jaqueline Lopez Cano
Erica Tello Gonzalez*



OFICIO SM-AG2022-35548
FECHA: 23 DE MAYO DE 2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE COMPARECENCIA

EL LICENCIADO RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

CERTIFICA

QUE SE PRESENTARON EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LA C. ROSA JAQUELINE LOPEZ CANO Y LA C. ERICA TELLO GONZALEZ, LA PRIMERA DE ELLAS MANIFIESTA LAS SIGUIENTES GENERALES: SER MEXICANA, CON FECHA DE NACIMIENTO 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, DE OCUPACIÓN HOGAR, CON RESIDENCIA EN CALLE 39 NO. 924 FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, MISMA QUE SE IDENTIFICA CON PASAPORTE MEXICANO NÚMERO G40397272 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA; Y LA SEGUNDA DE ELLAS SER MEXICANA CON FECHA DE NACIMIENTO 26 DE JUNIO DE 1981, DE OCUPACIÓN EMPLEADA, CON RESIDENCIA EN CALLE SINALOA NO.5420 ESQUINA CON 9A COL. PERIODISTA DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, MISMA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, NÚMERO 0332056941516 EXPEDIDO POR EL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL. QUIENES HAN SIDO PROTESTADAS PARA CONDUCIRSE CON LA VERDAD; Y APERCIBIDAS DE LAS PENAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 307 DEL CODIGO PENAL, QUIENES MANIFIESTAN SER DUEÑAS Y HABER FIRMADO CONTRATO DE COMPRAVENTA EN PARCIALIDADES AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC DE LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE	MANZANA	SUPERFICIE	FRACCIONAMIENTO	PAGOS	PROPIETARIO
12	4	151.02m	BICENTENARIO	\$20,000.00 DE \$40,000.00	ROSA JAQUELINE LOPEZ CANO
6	4	151.02m	BICENTENARIO	\$13,000.00 DE \$40,000.00	ERICA TELLO GONZALEZ

SIGUEN MANIFESTANDO LAS PARTES QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DE LA C. ERICA TELLO GONZALEZ, INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN EN EL PREDIO ASIGNADO A LA C. ROSA JAQUELINE LÓPEZ CANO Y TODA VEZ QUE LOS PREDIOS SIGUEN ESTANDO EN ESCRITURA DEL MPIO. DE CUAUHTÉMOC Y QUE POR LO TANTO NO SE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA ES SU DESEO PERMUTAR LOS PREDIOS SEÑALADOS CON ANTICIPACIÓN Y QUE EL MPIO. RECONOZCA LA MISMA, PARA QUE SI ASI LO AUTORIZA EL AYUNTAMIENTO SE REALICEN TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE CADA UNA DE LAS PARTES CONTINUEN CON SU PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN.

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR A SOLICITUD DE LAS PARTES INTERESADA Y PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LA MISMA CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -----DOY FE.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MEXICANA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.AYUNTAMIENTO.CUAUHTEMOC.CHIHUAHUA.MX

[Vertical column of signatures and stamps on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



FIRMA DEL COMPARECIENTE

Rosa Jacqueline Lopez Cano
ROSA JACQUELINE LOPEZ CANO

FIRMA DEL COMPARECIENTE

Erica Tello Gonzalez
ERICA TELLO GONZALEZ

TESTIGOS

Los abajo firmantes, una vez que han sido protestados para conducirse con la verdad y aperecidos de las penas que establece el Artículo 307 del Código Penal, para quienes se conducen con falsedad ante una autoridad, manifiestan que les consta lo anteriormente expuesto por parte de las personas comparecientes.

Juan Santiago Gomez
JUAN SANTIAGO GOMEZ
CASTAÑEDA
CREDENCIAL DE ELECTOR
No. 0309007240712

Sylvia Melissa Perez Robles
SILVIA MELISSA PEREZ
ROBLES
LICENCIA DE CONDUCIR
No. 1000658845

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CITTUALIUA
AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. C.D. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
Tl. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTÉMOC.GOB.MX

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, solicita sea votado.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la **PERMUTA DE TERRENO** entre La C. Jaqueline López Cano y La C. Érica Tello González, se solicitan los cambios correspondientes en los registros que lleva la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y Tesorería Municipal, así como que se lleve a cabo la adenda correspondiente a los contratos de compraventa celebrados con el Municipio.

13. DECRETO NO. LXVII/RFCNT/0249/2022 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. FORTALECER Y DEMOCRATIZAR LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

Omar Ricardo Morales Iglesias
19

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gpr. Escobar Cruz' and various illegible signatures.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de mayo del 2022.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficio N° 415-16/2022 II P.O. ALJ-Pleg
Chihuahua, Chih., a 19 de mayo de 2022.

C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXVII/RFCNT/0249/2022 II P.O., aprobado en Sesión de esta fecha, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al procedimiento de selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se remite, para su aprobación, copia de las iniciativas y del dictamen que le dio origen al Decreto de antecedentes, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente, a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

RECIBIDO
20 MAY 2022
ATENTAMENTE
DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

GBR/ERS/SPCH/CGGE

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 412 3200 / 01 600 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Visto lo anterior, es puesta a consideración y por mayoría de votos, con trece votos a favor y tres en contra, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueban las reformas a los artículos 101, fracciones I, II, III, IV Y V; 105, fracción IV, párrafo segundo; 108, párrafo primero; 109, párrafo primero; 110, fracciones IV y V; se adicionan a los artículos 101, fracción I, el párrafo segundo; fracción III, los párrafos segundo y tercero; y fracción V, los párrafos tercero y cuarto; 104, la fracción VIII; y 110, la fracción XIX; y se derogan de los artículos 101, fracción II, el párrafo segundo; 109, los párrafos segundo y tercero; y 110, la fracción I, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenidas en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0249/2022 del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, notifíquese al H Congreso del Estado el presente Acuerdo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cavazos Aragón' and 'Georgina Bujanda Ríos'.

14. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE AFECTACIÓN PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PARQUE ALAMEDA, AV. RICARDO FLORES MAGÓN Y CALLE MÁRTIRES DE CANANEA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio de fecha 24 de mayo del 2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
NO. DE OFICIO: DDU 260/2022
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 24 DE MAYO DEL 2022**

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE.-

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de aprobación por parte del Sr. Marcelino Morales López para llevar a cabo un **CONVENIO DE AFECTACIÓN** para la prolongación de la calle Parque Alameda, Ave. Ricardo Flores Magón y calle Mártires de Cananea, en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, las cuales cruzan su propiedad. Así como la modificación al Convenio de Afectación y al Acuerdo del H. Ayuntamiento, con fecha del 10 de mayo del 2001.

Se anexa copia:

- Solicitud del interesado.
- Plano de localización.
- Libertad de gravamen.
- Escrituras.

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

15. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos generales que tratar.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO

*San-Car 2022
Cpe. Escobar C/2022*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA DÉCIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----
 ----- DOY FE. -----

Ger. Escobar Cruz

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

San Cruz

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz